



CORPONOR

INFORME DE AUDITORIA INTERNA
MPE-01-F-02-6 – Versión 6 – 28/11/2016

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME:	Día: 30	Mes: 01	Año: 2018
-------------------------------	---------	---------	-----------

Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO Y CONTROL - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	
Líder de Proceso/Jefe(s) Dependencia(s) : ELIZABETH LORENA RODRIGUEZ	
Objetivo de la auditoría:	Evaluación de dependencia -Oficina de Control y Vigilancia
Alcance de la auditoría:	Nivel de cumplimiento de metas e indicadores en la vigencia 2017
Criterios de la auditoría:	Informe de gestión 2017 del Plan de Acción Institucional

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría			Reunión de Cierre		
Día	Mes	Año	Desde	Hasta	Día	Mes	Año	
			D / M / A	D / M / A				
Representante Alta Dirección			Jefe oficina de Control Interno			Auditor Líder		

RESUMEN EJECUTIVO

FICHA TÉCNICA
Herramientas Utilizadas:
Universo: Proyectos del plan de acción institucional
Población objeto: Proyectos del plan de acción institucional
Marco estadístico:



CORPONOR

INFORME DE AUDITORIA INTERNA
MPE-01-F-02-6 – Versión 6 – 28/11/2016

OFICINA DE CONTROL Y VIGILANCIA

99.8%

Proyecto numero 3.2. Gestión para el control del uso de los recursos naturales renovables y del ambiente

N°.	INDICADOR	UNIDAD	PROGRAMADO	RESULTADO	OBSERVACION																														
IND. 40	Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos. (Res. 667/2016 -IMG. HM 070203 Sancionatorios)	%	3%	99%	<p>Dentro de las estrategias diseñadas por la oficina de Control y Vigilancia con el fin de detener el deterioro ambiental, se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Fortalecer mediante las capacitaciones y asesorías a las administraciones municipales con el fin de dar cumplimiento a las funciones establecidas por el artículo 65 de la ley 99 de 1993. > Acercamiento con las comunidades, con el fin de concientizar y sensibilizar sobre la necesidad de proteger los recursos naturales, y de los servicios ecosistémicos que estos nos brindan y que son necesarios para el desarrollo de sus actividades productivas, educando a la comunidad en el principio de que el ambiente es patrimonio común y de que de su conservación y explotación sostenible es necesario para la supervivencia y el desarrollo económico y armonía social de la regiones. > Atender de manera oportuna enmarcados en los procesos de calidad de corpornor, las denuncias y requerimientos de la comunidad y otras entidades. > Fortalecer la presencia institucional en los municipios, con el fin de ejercer autoridad ambiental, creando confianza entre las instituciones y la comunidad. > Reorganización administrativa de la oficina de control y vigilancia, con el fin de dar mayor impulso procesal a los procesos sancionatorios que se adelantaban en la oficina de control y vigilancia. > Comunicación directa y constante con las direcciones territoriales, con el fin de que las directrices impartidas por la oficina de control y vigilancia, sean aplicadas en toda el área de jurisdicción de Corpornor. <p>Numero de procesos vigentes año 2017 en la sedes:</p> <p>Cúcuta. 1643 Ocaña 236 Pamplona 220 Tibu 57</p>																														
IND. 41	Decomisos practicados de recursos naturales (flora, fauna, madera)	<table border="1"> <tr> <td>N° decomisos flora</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>N. decomisos fauna</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>m3 madera</td> <td>25</td> </tr> </table>	N° decomisos flora	14	N. decomisos fauna	2	m3 madera	25	25	100%	<p>NUMERO DE DECOMISOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Territorial</th> <th>Flora</th> <th>Fauna</th> <th>Madera</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cúcuta</td> <td>9</td> <td>1</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>Ocaña</td> <td>5</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Pamplona</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Tibu</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>14</td> <td>2</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table>	Territorial	Flora	Fauna	Madera	Cúcuta	9	1	21	Ocaña	5	0	1	Pamplona	0	1	3	Tibu	0	0	0	Total	14	2	25
N° decomisos flora	14																																		
N. decomisos fauna	2																																		
m3 madera	25																																		
Territorial	Flora	Fauna	Madera																																
Cúcuta	9	1	21																																
Ocaña	5	0	1																																
Pamplona	0	1	3																																
Tibu	0	0	0																																
Total	14	2	25																																



CORPONOR

INFORME DE AUDITORIA INTERNA
MPE-01-F-02-6 – Versión 6 – 28/11/2016

IND. 42	Municipios asesorados en su función de control y la vigilancia del medio ambiente y de los Recursos Naturales Renovables	Municipios	30	100%	<p>Los municipios asesorados en su función de control y vigilancia en esta vigencia fueron: Ocaña, Abrego, Convención, La Esperanza, Cáchira, El Carmen, San Calixto, Teorama, Playa de Belén, Pamplona, Cacota, Mutiscua, Chitagá, Tibú, Cúcuta, Durania, Villa del Rosario, Salazar, Villa Caro, Los patios, Ragonvalia, Herrán, Puerto Santander, Sardinata, San Cayetano, El Zulia, Arboledas, Hacari, Gramalote. Realizados 2017</p>
IND. 43	Comité Departamental de Control y Vigilancia en operación	Comité	1	100%	<p>Les corresponde a los departamentos, en coordinación con las demás entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y con sujeción a la distribución legal de competencias, funciones de control y vigilancia del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de velar por el cumplimiento de los deberes del Estado y de los particulares en materia ambiental y de proteger el derecho a un ambiente sano.</p> <p>Adicionalmente a nivel regional debe desarrollar, con la asesoría o la participación de las Corporaciones Autónomas Regionales, programas de cooperación e integración con los entes territoriales equivalentes y limítrofes del país vecino, dirigidos a fomentar la preservación del medio ambiente común y los recursos naturales renovables binacionales.</p>
IND. 44	Operativos realizados con la participación de la Corporación	Convenio	1	100%	<p>Para la ejecución del convenio interadministrativo y con base en la información referente a aspectos técnicos mineros, ambientales, informacionales, socioeconómica legales y de condiciones críticas del sector minero en el departamento por la producción de minería ilegal, en el cual se conformaron cuatro grupos distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Puestos de control al transporte de minerales ✓ Visitas y seguimiento a licencias ambientales ✓ Capacitaciones ✓ Caracterización de unidad de producción minera <p>Conforme a lo definido como metodología de trabajo se realizaron puestos de control a los vehículos que transportan minerales en la relación al cumplimiento de las medidas tomadas mediante el Decreto 1102 del 27 de junio de 2017, conforme a transitar con el respectivo certificado de origen mineral y el registro único de comercializadores de minerales RUCOM del propietario de la carga según corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Puesto de control Betania <input type="checkbox"/> Puesto de control la Alejandra <input type="checkbox"/> Puesto de control Urimaco <input type="checkbox"/> Puesto de control la Y del Zulia <input type="checkbox"/> Puesto de control anillo vial torres 20 <input type="checkbox"/> Puesto de control caño picho <p>Visita de seguimiento a Licencias ambientales</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Cerámica San Pablo del Oriente <input type="checkbox"/> Chirical la frontera S.A <input type="checkbox"/> Recorrido vereda Camilandia <input type="checkbox"/> Barrido por la rivera del río Pamplonita <input type="checkbox"/> Recorrido vereda 20 de julio <input type="checkbox"/> Mina la Victoria <input type="checkbox"/> Tejar Asoarcicu <input type="checkbox"/> Barrido el Zulia <input type="checkbox"/> Tejar la Española



CORPONOR

INFORME DE AUDITORIA INTERNA
MPE-01-F-02-6 – Versión 6 – 28/11/2016

				<input type="checkbox"/> Tejar los Vados <input type="checkbox"/> Ladrillera agua linda <input type="checkbox"/> Fosfonorte
				Capacitaciones: Abrego, arboledas, Bochalama, Bucarasica, Cachira, Caocla, Chinacota, Chitaga, Convencion, Cucuta, Cucurtila, Durania, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Hacari, Herran, La Esperanza, La Playa, Labateca, Los Patos Lourdes, Mutiscuca, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalta, Salazar, San Calixto, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Sitos, Teorama, Tibu, Toledo, Villa Caro

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: Porcentaje de cumplimiento registrado en SGI: corresponde al 99.8% conforme a los registros de avance en metas y e indicadores del Plan de Acción de la vigencia 2017.

RIESGOS: En la Oficina de control y vigilancia presenta incumplimiento de las acciones de control definidas

INDICADORES: En la Oficina de control y vigilancia el indicador "Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos. (Res. 667/2016 - IMG. HM 070203 Sancionatorios) no es coherente el resultado que asignan en el informe de Gestión del Plan de Acción Institucional 2016-2019.

Recomendaciones:

1. La Oficina de control y vigilancia requiere la actualización o aplicación de las acciones de control porque han sido materializado los riesgos con mayor frecuencia lo que permite incumplimiento de los indicadores en especial Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos. (Res. 667/2016 - IMG. HM 070203 Sancionatorios).
2. Definir las acciones de control por sedes, porque cada una cuenta con condiciones diferentes
3. Clasificar por territoriales el resultado en el cual intervienen los indicadores para realizar una evaluación mas especifica.
4. Realizar acompañamiento constante en las actividades que debe coordinar la oficina de control y vigilancia hacia las territoriales de conformidad con el procedimiento.
5. Realizar capacitaciones y seguimientos constantes en la aplicabilidad del sistema SILA VITAL
6. Definir criterios que ameriten apertura de proceso por mayor afectación e impacto ambiental y lograr un seguimiento a los procesos que son reincidentes o tienen afectar el medio ambiente con posterioridad

RESULTADOS DE LA AUDITORIA: OBSERVACIONES O HALLAZGO DE AUDITORIA



CORPONOR

INFORME DE AUDITORIA INTERNA
MPE-01-F-02-6 – Versión 6 – 28/11/2016

RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA
CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

Fortalezas: Disponibilidad de personal en el proceso.

Oportunidades de mejora: Lograr una mayor efectividad en las acciones interpuestas a los sancionados ya se sea lucrativa o educativamente.

Recomendaciones para auditorias posteriores:

Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 30 días del mes de Enero del año 2018

ELABORACION Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA			
	Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Elaborado	Carolina Núñez Gil	Profesional Universitario	
Aprobado	Eduardo Rodríguez Silva	Jefe Oficina de Control Interno	